RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO DE RECAMBIOS PARA LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN, PARRILLAS Y EXTRACCIÓN DE ESCORIAS DE LOS HORNOS DE LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA (PVE) DE SANT ADRIÀ DE BESÒS. EXPEDIENTE CTTE1238.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, a la vista de la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de fecha 18 de septiembre de 2026 y de acuerdo con los siguientes hechos, que se encuentran debidamente indicados y justificados en la memoria justificativa y el informe jurídico del procedimiento:

- En fecha 27 de julio de 2026, se envía invitación para participar en el procedimiento a la empresa KANADEVIA INOVA AG, y la empresa presenta correctamente su oferta en tiempo y forma.

- Calificada la documentación administrativa recibida, se considera que se ha presentado de manera completa y correcta, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dentro del plazo indicado en la invitación. En consecuencia, se acuerda la aceptación de la oferta y la admisión del único candidato invitado, sin necesidad de requerirle la realización de subsanación alguna.

- Debido a las características del presente procedimiento, las negociaciones pertinentes respecto al precio del suministro ya se han realizado previamente y no se requiere negociación con la empresa con posterioridad a la presentación de su oferta.

- De acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emite informe técnico de valoración en fecha 14 de septiembre de 2026.

- En fecha 16 de octubre de 2026, se requiere la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La empresa ha dado cumplimiento correctamente al requerimiento efectuado.

Considerando los puntos anteriores,

ACUERDA

PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa **KANADEVIA INOVA AG**, con CIF N0392955A, domiciliada en la Calle Hardturmstr, 127, Zúrich (Suiza); el contrato relativo al " suministro de recambios para los sistemas de alimentación, parrillas y extracción de escorias de los hornos de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs ", por el importe máximo de **TRES CIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (350.000,00.-€)** (IVA excluido) con una duración máxima de un (1) año, contemplando la realización del suministro para la próxima parada de planta, prevista para el mes de abril de 2027, de acuerdo con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta. El importe total se configura como una partida alzada que se consumirá en base a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, conforme a las necesidades reales de suministro:

Sistema	Importe (IVA excluido)
Parrillas	255.000,00 €
Tolva alimentación	15.000,00 €
Alimentador	60.000,00 €
Escoriador	20.000,00 €
TOTAL	**350.000,00 €**

El presupuesto indicado se configura como un importe total y máximo al cual puede ascender el contrato. Este importe ha sido calculado de manera estimativa a partir de la previsión de suministros a realizar. Sin embargo, el precio vinculante a efectos contractuales serán los precios unitarios establecidos, y TERSA no está obligada a consumir la totalidad del importe máximo del contrato si no únicamente el que sea efectivamente necesario sin que por este motivo el Adjudicatario tenga derecho a percibir indemnización o compensación.

En caso de que, durante la ejecución del contrato, se requiera el suministro de un componente no recogido en la presente lista de precios, el importe correspondiente será pactado entre las partes y pasará a formar parte del alcance del contrato.

Junto con la oferta económica presentada, el licitador detalló la relación de suministros con sus respectivos precios unitarios y el plazo de entrega de los recambios desde su solicitud. Esta relación se adjuntará al contrato.

SEGUNDO. Facultar al departamento jurídico para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y única empresa que ha participado en el presente procedimiento de contratación.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, en la fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Gerente de TERSA